

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

- 11037** *Resolución de 11 de septiembre de 2015, de la Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria y lo establecido en el subapartado séptimo del apartado segundo de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 12 de septiembre de 2013, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento correspondientes al ejercicio 2014, así como el correspondiente informe de auditoría, que figuran como anexo a esta resolución.

La información está disponible en la página web de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (www.aecid.es).

Madrid, 11 de septiembre de 2015.—El Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, Gonzalo Robles Orozco.

ANEXO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
Saldos en Euros

ACTIVO	Notas memoria	31/12/2014	31/12/2013 (*)	PASIVO	Notas memoria	31/12/2014	31/12/2013 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE				A) PATRIMONIO NETO	6		
I. Deudores y otras cuentas a cobrar				I. Patrimonio aportado		3.160.694,99	2.806.523,16
1. Otras cuentas a cobrar				II. Patrimonio generado		519.490.236,12	516.149.057,35
II. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo				1. Resultados de ejercicios anteriores		(516.329.541,13)	(513.342.534,19)
1. Créditos y valores representativos de deuda				2. Resultado del ejercicio		(513.342.534,19)	(511.507.612,80)
1.1. Otros deudores						(2.987.006,94)	(1.834.921,39)
(1.2. Deterioro de valor de otros deudores)				B) PASIVO NO CORRIENTE			
V. Efectivo y otros activos equivalentes				I. Provisiones a largo plazo	5.1	-	74.000,00
2. Tesorería				3. Provisión gastos ICO		-	74.000,00
TOTAL ACTIVO		3.555.643,02	5.023.034,43	C) PASIVO CORRIENTE	5 / 5.2	394.948,03	2.142.511,27
		3.341.178,77	4.811.444,55				
		3.341.178,77	4.811.444,55	I. Provisiones a corto plazo		318.437,93	-
		-	-	1. Provisión gastos evaluación y seguimiento (EE/Cedex)		241.927,83	-
		1.887.441,97	-	2. Provisión gastos ICO		76.510,10	-
		(1.887.441,97)	-	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	5.2	76.510,10	2.142.511,27
		214.464,25	211.589,88	1. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad		76.510,10	2.142.511,27
		214.464,25	211.589,88	TOTAL PASIVO		3.555.643,02	5.023.034,43

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO
CUENTAS DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL,
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Saldos en Euros

	Notas Memoria	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013 (*)
3. Excesos de provisiones	9.1	-	13.722,91
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)		-	13.722,91
4. Transferencias y subvenciones concedidas	9.1	(12.495.646,90)	-
4.1. Donaciones		(12.495.646,90)	-
5. Otros gastos de gestión ordinaria		(2.987.006,94)	(1.848.644,30)
5.1. Gastos de compensación costes ICO	9.1	(79.020,20)	(74.000,00)
5.3. Gastos de medio propio (EE, Cedex)		(2.907.986,74)	(1.774.644,30)
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)		(15.482.653,84)	(1.848.644,30)
I. Resultado (desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		(15.482.653,84)	(1.834.921,39)
6. Otras partidas no ordinarias	9.1	13.125.769,81	-
6.1. Ingresos excepcionales		13.125.769,81	-
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)		(2.356.884,03)	(1.834.921,39)
7. Ingresos financieros	9.1	446.987,38	-
7.3 Otros ingresos financieros		446.987,38	-
10. Diferencias de cambio	9.1	810.331,68	-
10.1.1 Diferencias de cambio positivas de principal		568.926,80	-
10.1.2 Diferencias de cambio positivas de intereses		26.744,35	-
10.1.3 Diferencias de cambio positivas actualizac. Fin de ejercicio		214.660,53	-
11. Deterioro de valor	9.1	(1.887.441,97)	-
11.2. Otros		(1.887.441,97)	-
III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)		(630.122,91)	-
IV. Resultado (desahorro) neto del ejercicio (II+III)		(2.987.006,94)	(1.834.921,39)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de resultado económico patrimonial correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

En euros

1. Estado total de cambios en el Patrimonio Neto

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012		511.337.612,80	(511.507.612,80)	(170.000,00)
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2013		511.337.612,80	(511.507.612,80)	(170.000,00)
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2013		4.811.444,55	(1.834.921,39)	2.976.523,16
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(1.834.921,39)	(1.834.921,39)
2. Operaciones de la entidad en la que se integra el fondo		4.811.444,55	-	4.811.444,55
3. Otras variaciones del patrimonio neto	2-c	-	-	-
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2013		516.149.057,35	(513.342.534,19)	2.806.523,16
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014		516.149.057,35	(513.342.534,19)	2.806.523,16
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2014		3.341.178,77	(2.987.006,94)	354.171,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-	(2.987.006,94)	(2.987.006,94)
2. Operaciones de la entidad en la que se integra el fondo		3.341.178,77	-	3.341.178,77
3. Otras variaciones del patrimonio neto	2-c	-	-	-
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		519.490.236,12	(516.329.541,13)	3.160.694,99

2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

	Notas en memoria	2014	2013 (*)
I. Resultado Económico Patrimonial		(2.987.006,94)	(1.834.921,39)
IV. Ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		(2.987.006,94)	(1.834.921,39)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Saldos en Euros

	Notas en memoria	31/12/2014	31/12/2013 (*)
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
cobros	4	12.495.646,90	5.000.000,00
2. Intereses y Dividendos cobrados		228.798,49	
3. Otros cobros		12.266.848,41	
pagos		(17.304.217,08)	(42.337.332,64)
4. Transferencias y subvenciones concedidas		(12.495.646,90)	
5. Otros gastos de gestión		(4.808.570,18)	
flujos netos de efectivo por actividades de gestión		(4.808.570,18)	(37.337.332,64)
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Aumentos en el patrimonio:		4.811.444,55	-
-Aportaciones patrimoniales	4	4.811.444,55	-
flujos netos de efectivo por actividades de financiación		4.811.444,55	-
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV.			
EFFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	4	211.589,88	37.548.922,52
EFFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	4	214.464,25	211.589,88

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

ÍNDICE de la MEMORIA

- 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN
- 4.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 5.- PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE
- 6.- PATRIMONIO NETO
- 7.- COBERTURAS CONTABLES
- 8.- MONEDA EXTRANJERA
- 9.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS
- 10.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
- 11.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

ANEXOS

ANEXO I LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO 2014

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 en su disposición adicional 61 crea el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, (en adelante el "Fondo"), como instrumento dirigido a financiar actuaciones dentro de la política de cooperación internacional para el desarrollo, y tendentes a permitir el acceso al agua y saneamiento de los ciudadanos de los países de América latina.

Para ello, se establece que con cargo al Fondo podrán concederse ayudas no reembolsables y, en su caso, préstamos bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países beneficiarios, con organismos supranacionales o instituciones privadas.

En este sentido, la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ya situaba el saneamiento entre sus prioridades sectoriales del mismo modo que el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016, establecía el agua potable y saneamiento como una de sus prioridades.

En aplicación de la citada Ley 51/2007, el Real Decreto 822/2008, de 16 de mayo creó la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) encuadrada en la Agencia Española de Cooperación Internacional y encargada de la gestión y seguimiento de dicho fondo.

Posteriormente, el Real Decreto 1460/2009, de 28 de septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo establece sus objetivos, principios, órganos de gestión y procedimientos de actuación.

Tras la aprobación del Real Decreto 941/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo (AECID) queda suprimida la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, siéndole transferidas todas sus competencias a la Dirección de Cooperación Sectorial y Multilateral de dicha Agencia.

En lo que respecta a la contabilidad del Fondo, esta se realizó hasta 2010 conforme a los principios contables y normas de valoración relativos a los fondos carentes de personalidad jurídica aprobados en la Resolución de 29 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del viernes 6 de enero de 2006). Sin embargo a partir de 2011 se rige por la Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración General del Estado (BOE del martes 12 de julio de 2011).

Definición y aspectos generales

La principal finalidad del Fondo es contribuir al acceso al agua y saneamiento como elemento indispensable para el desarrollo social y el bienestar humano. Se calcula que en América Latina, un 9% de la población (en torno a 50 millones de personas) no tienen acceso al agua potable, mientras que el 23% (unos 125 millones de personas) carece de sistemas básicos de saneamiento.

Los recursos del Fondo provienen de las dotaciones anuales que se fijan en la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado, a las que se añadirán, en su caso, los recursos procedentes de las devoluciones de los préstamos concedidos. En el año 2014, la dotación presupuestaria disponible para el Fondo según la ley 22/2013, de 23 de diciembre de presupuestos generales del Estado (BOE#309, de 23 de diciembre de 2013- Título V, Capítulo III, artículo 58) fue de 15 millones de euros.

La administración y gestión del Fondo está actualmente encomendada a Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a quien corresponden las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios que deben regir la gestión del Fondo.
- Establecer los acuerdos para la concesión de las ayudas con los países objetivos.
- Estudiar, informar y proponer las propuestas de financiación al Comité Ejecutivo.
- Seguimiento y evaluación del funcionamiento del Fondo.

El órgano encargado del estudio y aprobación de las propuestas presentadas es el Comité Ejecutivo del Fondo, cuyas propuestas deben ser posteriormente autorizadas por el Consejo de Ministros.

Además de la concesión de ayudas y préstamos, con cargo al Fondo se pueden atender, previa autorización del Consejo de Ministros, los gastos de asistencia técnica, ejecución, evaluación, seguimiento e inspección y en general, todos aquellos necesarios para asegurar la viabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental de los mismos. En este sentido, la Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A, en calidad de medio propio de la Administración del Estado, realiza la prestación de servicios de apoyo técnico en la gestión de programas y proyectos en los países de actuación del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina.

Por su parte, corresponden al ICO, en su condición de Agente Financiero del Fondo, la formalización, en nombre y representación del Gobierno de España y por cuenta del Estado, de los correspondientes convenios de financiación, así como la prestación de los servicios de instrumentación técnica, contabilidad, caja, control, cobro y recuperación y, en general, todos los de carácter financiero relativos a las operaciones de activo autorizadas con cargo al Fondo.

Por todo ello, con cargo al presupuesto del Fondo, el ICO es compensado anualmente por los gastos en que incurra en el desarrollo y ejecución de estas funciones, igualmente previa autorización del Consejo de Ministros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) *Marco normativo de información financiera aplicable al Fondo*

El marco normativo de información financiera aplicable al Fondo es el establecido en:

- i. Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueban las normas contables relativas a los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria y al registro de las operaciones de tales fondos en las entidades aportantes del sector público administrativo.
- ii. Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria.
- iii. Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2014 adjuntas, han sido formuladas, a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (ver apartado "a" anterior), de forma que reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y del resultado económico patrimonial, de la liquidación del presupuesto del Fondo, y de sus flujos de efectivo, que se han producido durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

i. *Principios contables y normas de valoración aplicados*

Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los principios y criterios contables públicos, establecidos en el marco normativo contable aplicable a la entidad tal y como figura en el apartado 3 "Normas de reconocimiento y valoración".

ii. *Principios contables y normas de valoración no aplicados*

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

c) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio, las correspondientes al ejercicio anterior.

i. Cambios en estimaciones contables

Durante el ejercicio 2014, no se han producido cambios de estimaciones contables respecto a las aplicadas en la información comparativa del ejercicio 2013.

ii. Cambios de criterios contables y corrección de errores

Durante el ejercicio 2014, no se han producido cambios de criterios contables y corrección de errores respecto a los aplicados en el ejercicio 2013.

3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables de carácter económico patrimonial:

- Principio de Gestión Continuada: Se considera que la gestión del Fondo tiene una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios contables no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación.

No obstante lo anterior, el Fondo a 31 de diciembre de 2014 y 2013, presenta fondos propios por importe de 3.160.694,99 euros y por importe de 2.806.523,16 euros respectivamente.

El Fondo formula estas cuentas anuales siguiendo el Principio de gestión Continuada, entendiéndose que no existe ninguna duda razonable de que el Consejo de Ministros seguirá prestando el apoyo financiero necesario para su funcionamiento de la misma forma que ha venido haciendo de forma continuada en ejercicios anteriores, por lo que aprobará la partida correspondiente a 2015 y se hará el ingreso correspondiente en las cuentas del Fondo para las partidas ya aprobadas.

- Principio del Devengo: La imputación de ingresos y gastos se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

- Principio de Prudencia: Se deberá mantener cierto grado de precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o gastos no se infravaloren. Pero, además, el ejercicio de la prudencia no debe suponer la minusvaloración de activos o ingresos ni la sobrevaloración de obligaciones o gastos, realizados de forma intencionada, ya que ello privaría de neutralidad a la información, suponiendo menoscabo a su fiabilidad.
- Principio de Uniformidad: Adoptado un criterio en la aplicación de los principios contables dentro de las alternativas que, en su caso, éstos permitan deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron la elección de dicho criterio.
- Principio de No Compensación: En ningún caso se compensan las partidas de activo y de pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias. Todos los elementos integrantes de las mismas se valoran separadamente.
- Principio de Importancia Relativa: Podrá admitirse la no aplicación estricta de alguno de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la imagen fiel de las cuentas anuales.

Adicionalmente para la elaboración de los Estados Financieros del Fondo, se han aplicado los siguientes principios contables:

Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Ingresos

El Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio del fondo, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento de un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo.

Además el Fondo reconoce ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial, como consecuencia de reintegros de Subvenciones concedidas en otros ejercicios que debido al incumplimiento o no realización del fin para el que se destinaron dichos importes estos han sido devueltos. El registro de dichos reintegros se realiza en la fecha en la que se emite la carta de petición de estos reintegros a los países que se destinaron. Es el caso de Colombia, Paraguay y Argentina.

Gastos

El Fondo reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio del fondo, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica, por tanto, el simultáneo reconocimiento de un pasivo, o de un incremento en éste, o la desaparición o disminución de un activo. Sensu contrario, el reconocimiento de una obligación sin reconocer simultáneamente un activo relacionado con la misma, implica la existencia de un gasto, que debe ser reflejado contablemente.

Atendiendo a la casuística particular del Fondo, en términos generales, se consideran gastos del ejercicio todas las contribuciones a Organismos Multilaterales, aprobadas por Consejo de Ministros a cierre del ejercicio, tanto si han sido desembolsadas como si están pendientes de desembolso. Estas últimas figuran registradas en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del Balance adjunto.

No obstante, dependiendo de los términos de la aprobación del Consejo de Ministros, se distinguen dos supuestos:

- a. Si el importe y el momento de abono de la contribución queda determinado en el Acuerdo de una forma cierta, incondicional, se reconocerá en el momento de su aprobación dicha obligación en una cuenta acreedora, por el importe total de la misma, con independencia del horizonte temporal durante el cual se haya de realizar el pago o los pagos previstos.
- b. Si los compromisos de pago previstos en el Acuerdo se encuentran sometidos a alguna condición cuyo cumplimiento constituye un requisito previo para el reconocimiento de una obligación cierta de pago, en el momento de la aprobación del Acuerdo, dicha obligación no podrá reconocerse. Sin embargo, en dicha fecha, y de acuerdo con el contenido del principio de prudencia, se dotará la correspondiente provisión para riesgos y gastos por el importe de desembolsos que se estiman deberán realizarse.

En ambos casos, el registro de la obligación o provisión supone un gasto que será registrado en la cuenta de resultados económico patrimonial del Fondo.

Compensación de los costes del ICO: En esta partida se contabilizan los importes pagados por el Fondo al ICO como compensación de los costes en que dicha entidad incurre por la gestión del Fondo. Para la contabilización de este gasto se ha empleado el criterio del devengo.

No obstante a lo anterior, el Fondo ha provisionado los costes ICO del ejercicio 2014 basándonos en la aprobación por Consejo de Ministros de estos costes para el ejercicio 2013, la cual se regularizará una vez se aprueben en Consejo de Ministros y se doten las cantidades definitivas.

Ingresos y Gastos no recurrentes: Ingresos o gastos surgidos durante el ejercicio, que no se corresponden ni con cambios de criterio contables ni con errores provenientes de ejercicios anteriores, o bien aun refiriéndose a las dos circunstancias anteriores, la importancia relativa de los importes sea poco significativa.

Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Instituto de Crédito Oficial, diferencia entre:

Provisiones: Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo, cuyo importe y momento de cancelación o vencimiento son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que el Fondo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

El Fondo registra como Provisiones las transferencias y subvenciones concedidas por el Estado, que al cierre del ejercicio queden pendientes de cumplimiento alguna condición o trámite necesario para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, considerando que la obligación de realizar la transferencia o subvención, nace desde el momento en el que se aprueban en Consejo de Ministros, la asignación de recursos.

Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Fondo y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones, razón por la cual no se contabilizan pero se informan en la memoria.

Las cuentas anuales del Fondo, recogen todas las provisiones significativas respecto a las que se estima que existe una alta probabilidad de que se tenga que atender la obligación. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero. Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que nace la obligación, procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de resultados cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Transferencias y Subvenciones

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes del sector público, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, destinada a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes del sector público, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente, en este caso del Fondo.

En el caso de que existan dudas sobre el cumplimiento de las condiciones y requisitos asociados al disfrute de una subvención, ésta tendrá la consideración de reintegrable y la operación se tratará como un pasivo y un activo en el beneficiario y en el aportante, respectivamente.

Transferencias y subvenciones concedidas

Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

En el caso de deudas asumidas de otros, el que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

Transferencias y subvenciones recibidas

Las transferencias y subvenciones recibidas se reconocerán como ingresos por el beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor del mismo y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción. Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute, referidas en el párrafo anterior, se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

En el caso de deudas asumidas por otros entes, el fondo cuya deuda ha sido asumida deberá reconocer la subvención recibida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando simultáneamente la cancelación del pasivo asumido.

Las transferencias y subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

En todo caso, las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

– Subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

– Subvenciones para adquisición de activos financieros: Se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca su enajenación o baja.

– Subvenciones para cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

Transferencias:

Se imputarán al resultado del ejercicio en el que se reconozcan.

Valoración

Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valorarán por el importe concedido, tanto por el concedente como por el beneficiario. Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valorarán por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valorarán por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

Transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que se integra el Fondo:

Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad pública en la que el Fondo se integra, tendrán siempre la consideración de Patrimonio para el Fondo, ya se trate de la dotación inicial o de dotaciones posteriores.

Las transferencias y subvenciones aprobadas por la entidad pública en la que el fondo se integran, que se encuentren pendientes de desembolso, el Fondo las registrará como un derecho de cobro, hasta que se produzca el ingreso monetario.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Los criterios contables aplicados en relación con los activos y pasivos financieros se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos del Balance adjunto.

El Saldo del Balance de cierre del Fondo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 3.555.643,02 euros y 5.023.034,43 euros respectivamente.

En el activo del Balance únicamente se encuentra registrado el saldo disponible en la cuenta que mantiene el Fondo en el Banco de España y las peticiones de fondos para gastos de evaluación y seguimiento y compensación de gastos al ICO aprobadas en Consejo de Ministros el 21 de noviembre de 2014 y aún pendientes de desembolso. Las mismas figuran registradas en el epígrafe "Otras cuentas a cobrar" del balance adjunto.

Se ha reconocido el derecho de cobro por importe de 2.291.543,29 dólares (1.672.781,44 euros) del programa aprobado en Consejo de Ministros durante el ejercicio 2009 radicado en Argentina ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábató para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO". Dicho importe se desglosa en 1.992.646,34 dólares (1.454.592,55 euros) y 298.896,95 dólares (218.188,88 euros), correspondientes al principal e intereses, respectivamente.

El 14 de febrero de 2014, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del beneficiario de dicha donación, se solicita el reintegro del importe mencionado por parte del Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. En marzo de 2014 se recibe en AECID un recurso de reposición interpuesto por el beneficiario, por lo que se inicia un litigio que causa la paralización de la devolución, estando a final del ejercicio pendiente de resolución.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2014, se ha registrado la actualización de tipos de cambio del derecho de cobro y del deterioro correspondientes al programa de Argentina (ARG-004-B). El tipo de cambio USD/EURO utilizado a 31 de diciembre de 2014 es de 1,2141.

Consecuencia de lo anterior se ha registrado un deterioro por el importe total del derecho de cobro, reflejado en el epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo" del balance adjunto.

Tesorería

Recoge el saldo existente en la cuenta del Banco de España, donde se registran todos los movimientos de tesorería relativos al Fondo tales como: dotaciones recibidas del MAEC, pago de aportaciones, desembolsos / recuperaciones de préstamos, reintegro de cantidades al Tesoro o cualquier otro movimiento que implique variación en la tesorería.

A continuación se presenta el movimiento de la cuenta para los ejercicios 2014 y 2013:

Saldo a 1 de enero de 2012	41.019.012,20
- Pago aportación año 2011	(346.128,98)
- Pago a S.E.E, Expansión Exterior Gastos 2012	(3.123.960,70)
Saldo a 1 de enero de 2013	37.548.922,52
+ Dotaciones Recibidas	5.000.000,00
- Pago aportaciones año 2013	(38.788.044,04)
- Pago a S.E.E, Expansión Exterior Gastos 2012	(1.064.786,58)
- Pago a S.E.E, Expansión Exterior Gastos 2013	(2.484.502,02)
Saldo a 31 de diciembre de 2013	211.589,88
+ Dotaciones Recibidas	4.654.577,58
+ Dotación gastos ICO 2011 y 2012	156.866,97
+ Ingresos por Reintegros de subvenciones	12.495.646,90
- Pagos por subvenciones concedidas	(12.495.646,90)
- Pago a S.E.E, Expansión Exterior Gastos 2013	(1.985.644,30)
- Pago evaluación y seguimiento S.E.E/Cedex/Tragsatec 2014	(2.666.058,91)
- Pago costes compensación ICO 2011 y 2012	(156.866,97)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	214.464,25

Como se observa en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2014, se han pagado los importes correspondientes a los servicios prestados durante el ejercicio 2013 por la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A por importe de 1.985.644,30 euros; y los correspondientes a los servicios prestados por Cedex, Tragsatec y Sociedad Estatal España Expansión Exterior por el importe de 2.666.058,91 euros correspondientes a los servicios prestados durante este ejercicio.

Asimismo, durante el ejercicio 2014 se ha recibido la devolución de dos programas aprobados por Consejo de Ministros durante los ejercicios 2010 y 2009 por importe total de 17.045.152,38 dólares (12.495.646,90 euros). Dichos programas son COL-016-B "Planta de tratamiento de Agua Potable Albormoz y Tubería de distribución principal" y PRY-010-B "Proyecto de abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico en las comunidades pobres de extrema pobreza de Paraguay". Estos reintegros en su totalidad han sido destinados a las siguientes donaciones:

- COL-036-B "Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias", por importe de 7.386.656,90 euros.

- SLV-058-B “Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador”, por importe de 3.328.894,81 euros.
- PER-031-B “Proyecto de mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancavelica-PERÚ”, por importe de 1.780.095,19 euros.

5. PASIVO CORRIENTE Y NO CORRIENTE

En el pasivo del Balance se registran las Dotaciones realizadas al Fondo procedentes de los Presupuestos Generales del Estado a través del MAEC tanto para financiar proyectos mediante la concesión de ayudas o préstamos, como para en su caso, atender los gastos ICO o los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A, una vez que estas actuaciones son autorizadas por el Consejo de Ministros.

Adicionalmente, en el pasivo se registra la provisión estimada constituida para la compensación de los gastos del ICO del ejercicio cerrado, los resultados del ejercicio y acumulados de ejercicios anteriores y el importe de la partida “acreedores y otras cuentas a pagar”, que recoge los gastos de evaluación y seguimiento devengados, a favor de Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A, Cedex y Tragsatec, que se encuentren pendientes de pago, en su caso, en cada ejercicio.

5.1. PASIVO NO CORRIENTE

i. Provisiones a largo plazo

El siguiente cuadro muestra los importes pendientes de desembolso, relacionados con las Dotaciones recibidas por el Fondo, pendientes de desembolsar en los Proyectos aprobados por el Consejo de Ministros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

PROGRAMAS APROBADOS/ PENDIENTES DE DESEMBOLSO								
AÑO APROBACIÓN	PAÍS/ PROGRAMA	SOLICITANTE BENEFICIARIO	IMPORTES APROBADOS	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2012	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2012	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2013	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2014	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2014
2010	CUB-004-B	Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INRH)	4.535.772,36	-	4.535.772,36	4.535.772,36		-
2011	PER-029-B	Asociación de Municipalidades (Constituida en Mancomunidad Municipal) de la cuenca del Río Chipillico	8.669.243,51	-	8.669.243,51	8.669.243,51		-
2011	PER-030-B	Mancomunidad Municipal de la subcuenca del Río Chipillico	6.601.802,32	-	6.601.802,32	6.601.802,32		-
2011	PAN-009-B	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Panamá	5.176.697,96	-	5.176.697,96	5.176.697,96		-
2011	COL-035-B	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y	13.804.527,89	-	13.804.527,89	13.804.527,89		-
2014	COL-036-B	abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias	7.386.656,90				7.386.656,90	-
2014	SLV-058-B	Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador	3.328.894,81				3.328.894,81	-
2014	PER-031-B	Proyecto de Mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancaveliva-PERÚ	1.780.095,19				1.780.095,19	-
Subtotal Programas Aprobados			51.283.690,94		38.788.044,04	38.788.044,04	12.495.646,90	-

El importe total, de las partidas pendientes por desembolso, se provisionaron en el momento en el que fueron aprobadas en Acuerdo de Consejo de Ministros, reconociendo así la obligación del Fondo en realizar su desembolso final, fueron totalmente desembolsadas por el Fondo a 31 de diciembre de 2013 y a lo largo del ejercicio 2014.

5.2. PASIVO CORRIENTE

i. Provisiones a corto plazo

En relación con lo anterior, esta partida recoge la previsión del importe que deberá asumir el Fondo durante el ejercicio 2014 para hacer frente a los gastos de compensación por servicios exteriores (Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A, Cedex, Tragsatec, etc.) que se han devengado durante dicho ejercicio, así como al ICO por sus labores de Agente Financiero relacionadas con el Fondo.

DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PENDIENTES DE DESEMBOLSO											
AÑO APROBACIÓN	SOLICITANTE BENEFICIARIO	PETICIONES DE FONDOS	RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/11	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2012	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2012	DESEMBOLSADO POR EL FONDO EN 2013	RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/13	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2013	RECIBIDO POR EL FONDO A 31/12/2014	PENDIENTE DE DESEMBOLSO A 31/12/2014	
2011	Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	5.000.000,00	2.769.031,84	2.230.968,16	-	-	-	-	-	-	
2012	Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	5.000.000,00	-	1.239.121,52	3.760.878,48	3.549.288,60	5.000.000,00	211.589,88	-	214.464,25	
2013	Gastos P4R (S.E.E, Expansión Exterior) Pendientes de Desembolso	3.692.627,58	-	-	-	-	-	3.692.627,58	3.692.627,58	-	
2013	Gastos de CEDEX	605.000,00	-	-	-	-	-	605.000,00	605.000,00	-	
2013	Otros	356.950,00	-	-	-	-	-	356.950,00	356.950,00	-	
2013	Gastos ICO	156.866,97	-	-	-	-	-	156.866,97	156.866,97	-	
2014	Gastos ICO	76.510,10	-	-	-	-	-	-	-	76.510,10	
2014	Otros	3.341.178,77	-	-	-	-	-	-	-	3.264.668,67	
		18.229.133,42	2.769.031,84	3.470.089,68	3.760.878,48	3.549.288,60	5.000.000,00	5.023.034,43	4.811.444,55	3.555.643,02	

El importe total de las provisiones a corto plazo corresponden a gastos de compensación por los servicios prestados por el agente financiero y gastos de compensación por servicios exteriores, figuran en la cuenta "Provisión gastos ICO" y "Provisión gastos de evaluación y seguimiento" del balance adjunto, por importe de 76.510,10 euros y 0,00 euros y 241.927,83 euros y 0,00 a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2013 y para este ejercicio, se estiman unos costes debido a las labores de gestión de ICO por importe de 74.000,00 euros que figuran en la cuenta "Provisiones a largo plazo" del balance adjunto. Durante el ejercicio 2014, se aprueba por Consejo de Ministros un importe definitivo de 76.510,10 euros para los gastos de gestión ICO 2013 registrando dicha diferencia en gastos.

Para 2014 tomamos el importe aprobado por Consejo de Ministros como referencia para los gastos ICO de este ejercicio, registrándolo en "Provisión a corto plazo – gastos ICO".

6. PATRIMONIO NETO

i. Patrimonio aportado

Se registran los saldos de las dotaciones presupuestarias recibidas por el Fondo procedentes del MAEC desde el inicio de la vida del Fondo, destinadas a financiar programas mediante la concesión de las ayudas no reembolsables de carácter bilateral o multilateral, y a atender los gastos del ICO como agente financiero del Fondo, conforme a las autorizaciones del Consejo de Ministros.

También se incluye la dotación presupuestaria recibida por el Fondo procedente del MAEC para financiar los gastos de evaluación y seguimiento de proyectos del Fondo asumidos por Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.

El movimiento y detalle del epígrafe "Patrimonio Aportado" durante los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente (datos en euros):

Saldo inicial a 1 de enero de 2012	506.337.612,80
+ Dotación compensación gastos evaluación y seguimiento S.E.E	5.000.000,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2013	511.337.612,80
+ Dotación compensación gastos evaluación y seguimiento S.E.E / Cedex	4.654.577,58
+ Dotación gastos ICO 2011	83.114,33
+ Dotación gastos ICO 2012	73.752,64
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	516.149.057,35
+ Dotación compensación gastos evaluación y seguimiento S.E.E / Cedex	3.264.668,67
+ Dotación gastos ICO 2013	76.510,10
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	519.490.236,12

Durante el ejercicio 2014 el Fondo ha solicitado una dotación por importe de 3.341.178,77 euros, destinada a pagar los gastos de evaluación y seguimiento que realizan las sociedades Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A, Cedex y Tragsatec y los costes de compensación de ICO para 2013. Dicha dotación fue aprobada en Consejo de Ministros celebrado el 21 de noviembre de 2014. La petición de fondos se efectuó el 18 de diciembre de 2014.

Este importe se encuentra registrado en la cuenta Dotaciones de la DGT, produciéndose su reclasificación a las cuentas de patrimonio para cada tipo de gasto en la medida en la que se vaya realizando los pagos durante el siguiente ejercicio, ya que en el momento de realizar la petición de fondos no se ha especificado a que gastos correspondía el importe solicitado.

ii. Patrimonio generado

Recoge los resultados de ejercicios anteriores no aplicados específicamente a ninguna otra cuenta ni incorporados a la del Patrimonio, los resultados del ejercicio pendientes de aplicación, y cualquier otro ajuste que mediante la normativa contable que resulta de aplicación al Fondo haya generado una partida correctora del patrimonio, bien por errores o por cambios de criterio.

Durante el ejercicio 2014 y 2013 el Fondo ha registrado pérdidas por importe de 2.987.006,94 euros y 1.834.921,39 euros, respectivamente. Este importe, unido a los resultados negativos de ejercicios anteriores implica que el Fondo a 31 de diciembre de 2014, presenta unas pérdidas acumuladas de 516.329.541,13 euros.

7. COBERTURAS CONTABLES

Con cargo al Fondo, no se realiza ninguna operación de cobertura de riesgos.

8. MONEDA EXTRANJERA

Durante el ejercicio 2014 se han reconocido con abono al Fondo tres derechos de cobro en dólares provenientes de los programas de Paraguay, Colombia y Argentina (PRY-010-B, COL-016-B y ARG-004-B, respectivamente). De estos derechos de cobro, los dos primeros han sido abonados en dólares reconociendo unas diferencias de cambio positivas por importe total de 595.671,15 euros. De las cuales 252.541,60 euros corresponden al programa de Paraguay y 343.129,55 euros al programa de Colombia, correspondiendo en este último caso 316.385,20 euros al principal y 26.744,35 euros a los intereses.

En el caso de Argentina existen diferencias de tipo de cambio positivas por la actualización de los tipos a 31 de diciembre de 2014 del derecho de cobro registrado, por importe de 214.660,53 euros.

9. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, OTROS INGRESOS Y GASTOS

9.1. INGRESOS Y GASTOS

Los criterios contables aplicados en relación con las transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos se detallan en la descripción de la estructura y contenidos más significativos de la cuenta del resultado económico patrimonial:

i. RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el resultado del Fondo es un desahorro de 15.482.653,84 euros y 1.834.921,39 euros respectivamente, que se desglosa como sigue:

Total ingresos de gestión ordinaria

Esta partida recoge los ingresos por exceso de provisiones generados por las diferencias entre la estimación de los costes ICO provisionados, el importe de esta partida es de 0,00 euros y 13.722,91 euros, para 2014 y 2013 respectivamente.

Total gastos de gestión ordinaria

Se incluyen aquí las transferencias y subvenciones concedidas con cargo a Fondo y otros gastos de gestión ordinaria, que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, han ascendido a un total de 15.482.653,84 euros y 1.848.644,30 euros, respectivamente.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Recoge las contribuciones a organismos multilaterales y las subvenciones otorgadas. Durante el ejercicio 2014 se han otorgado las siguientes donaciones:

- COL-036-B “Ampliación de la planta potabilizadora El Bosque y abastecimiento de los barrios de la Zona Sur Occidental de Cartagena de Indias”, por importe de 7.386.656,90 euros.
- SLV-058-B “Mejoramiento de la red de acueducto y alcantarillado del Área Metropolitana de San Salvador”, por importe de 3.328.894,81 euros.
- PER-031-B “Proyecto de mejora de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los centros poblados de la Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan, Acobamba-Huancavelica-PERÚ”, por importe de 1.780.095,19 euros.

Mientras que en el ejercicio 2013 no se ha otorgado ninguna subvención ni donación.

Estas donaciones han sido realizadas como consecuencia de los reintegros habidos durante el año (ver partida de ingresos no ordinarios), tal y como establece la LGPE de 26 de diciembre de 2013, en su Artículo 58 Título V Capítulo III según el cual: “...Solo se podrán autorizar operaciones de carácter no reembolsable con los fondos provenientes de reintegros, y en la medida en que dichos importes sean retornados por las contrapartes del Fondo...”.

Contribuciones a organismos multilaterales:

Para el ejercicio 2014 y 2013 no ha habido ninguna contribución realizada por el Fondo.

Subvenciones concedidas:

Fondos dotados para la financiación de proyectos de carácter bilateral en el ámbito del agua y el saneamiento, conforme a la aportación autorizada por el Consejo de Ministros a favor de los beneficiarios de cada uno de los programas / proyectos.

Durante el ejercicio 2014 ha habido tres programas nuevos Colombia, El Salvador y Perú por un importe total de 12.495.646,90 euros, quedando transferidos la totalidad de los fondos aprobados por Consejo de Ministros; y en el ejercicio 2013 no ha habido ningún nuevo programa aplicable.

Otros gastos de gestión ordinaria:**- Medio propio:**

Esta partida recoge el gasto surgido en 2014 y 2013 para la prestación de servicios de gestión y seguimiento de proyectos del Fondo por parte de Sociedad Estatal España, Expansión Exterior, S.A y CEDEX. El saldo total es de 2.987.006,94 euros en 2014 y de 1.848.644,30 euros en 2013.

Adicionalmente, esta partida recoge el gasto surgido en 2014 y 2013 por la prestación de servicios como agente financiero al Fondo por parte del Instituto de Crédito Oficial por importe de 79.020,20 euros y 74.000 euros, respectivamente.

Otras partidas no ordinarias:**- Gastos**

Para el ejercicio 2014 y 2013, no se presenta ningún saldo por este concepto.

- Ingresos

Durante el ejercicio 2014 se han reconocido tres derechos de cobro por la devolución de tres programas aprobados por Consejo de Ministros durante los ejercicios 2010 y 2009 por importe total de 13.125.769,81 euros. Dichos programas son COL-016-B "Planta de tratamiento de Agua Potable Albornozy y Tubería de distribución principal", PRY-010-B "Proyecto de abastecimiento de Agua y Saneamiento Básico en las comunidades pobres de extrema pobreza de Paraguay" y ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábato para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO de Argentina".

No se ha producido ninguna devolución para el ejercicio 2013.

ii. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

El Fondo ha reconocido como otros ingresos financieros los intereses generados por el programa de COL-016-B de Colombia por importe de 228.798,49 euros y los ingresos financieros generados por el programa de ARG-004-B por importe de 218.188,88 euros.

iii. DETERIORO DE VALOR

Se ha registrado un deterioro por importe de 2.291.543,29 dólares (1.887.441,97 euros), cifra total del derecho de cobro y la actualización de tipos de cambio a 31 de diciembre de 2014 del programa ARG-004-B: "Subvención concedida a la Fundación Ernesto Sábato para la ejecución del proyecto acceso a agua potable para las poblaciones rurales y comunidades campesinas e indígenas de NEA, NOA y CUYO de Argentina", reflejado en el epígrafe correspondiente de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

iv. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el resultado del ejercicio 2014, coincide con el resultado de las operaciones no financieras, resultando un desahorro de 2.987.006,94 euros.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestada es la incorporada a través del programa Financi@ para la elaboración de los PPGGEE del citado ejercicio 2014.

Estas son las desviaciones más significativas que presentan las cifras obtenidas en el ejercicio 2014 con respecto al presupuesto para el ejercicio:

Presupuesto de Explotación:

- Transferencias y subvenciones concedidas: Durante el ejercicio 2014 se aprueban tres programas nuevos (Colombia, El Salvador y Perú) cuyo desembolso se realiza con los reintegros recibidos de dos programas aprobados en Consejo de Ministros en 2009 y 2010 (COL-016-B y PRY-010-B). En la realización del presupuesto no se había previsto la aprobación de estos programas.
- Otros gastos de gestión ordinaria: La desviación se debe a que inicialmente se habían previsto unos gastos por importe de 5.000 miles de euros para evaluación y seguimiento y 10.000 miles de euros para ayudas de carácter reembolsables, finalmente durante el ejercicio 2014 solo se ha llevado a cabo el gasto por importe de 3.108,19 miles de euros en concepto de gastos de evaluación y seguimiento.
- Resultado neto del ejercicio: La desviación se debe a lo indicado en los puntos anteriores, es por ello que hay una mayor pérdida que la inicialmente prevista.

Presupuesto de capital:

- Flujos netos de efectivo de las actividades de gestión: la desviación se debe a que inicialmente no se habían previsto cobros por las actividades de gestión y finalmente si se han producido.
- Flujos netos de las actividades de financiación: Se ha previsto la dotación presupuestaria para el ejercicio 2014, no habiéndose dispuesto de ella durante dicho ejercicio.
- Saldo de tesorería inicial y final: En la realización del presupuesto para este ejercicio se ha incluido el sobrante de la petición presupuestaria para el ejercicio 2013 previendo que no habría más gastos de evaluación y seguimiento, finalmente el remanente del ejercicio anterior fue de 211.589,88 euros.

11. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde la fecha de cierre contable, hasta el momento de la formulación de las cuentas no se han producido acontecimientos posteriores significativos que afecten a la imagen fiel del Fondo.

Al cierre contable de estas Cuentas Anuales se ha tenido constancia de unos gastos de licitación por importe de 143.990,00 euros que se devengarán y abonarán en el ejercicio 2015.

Asimismo, en enero de 2015 se emite una factura de Tragsatec por los servicios prestados durante diciembre de 2014 por importe de 116.927,83 euros, se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance adjunto.

ANEXO I
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO

Plan General de Contabilidad	PRESUPUESTO DE EXPLOTACION CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL	CLAVE	PREVISTO 2014	REAL 2014	Desviación absoluta	Desviación porcentual
651	Transferencias y Subvenciones corrientes concedidas - Al sector público de carácter empresarial o fundacional	01210	-	(12.495,65)	(12.495,65)	100,00%
656	Subvenciones de capital concedidas - Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional - A otros	01213	-	(12.495,65)	(12.495,65)	100,00%
62	Otros gastos de gestión ordinaria -Servicios exteriores (medio propio + ICO)	01220	(15.000,00)	(2.987,01)	12.012,99	-80,09%
	TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	01221	(15.000,00)	(2.987,01)	12.012,99	-80,09%
	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA	01200	(15.000,00)	(15.482,65)	(482,65)	3,22%
	Otras partidas no ordinarias	01300	(15.000,00)	(15.482,65)	(482,65)	3,22%
778	Ingresos excepcionales (extraordinarios)	01410	13.296,00	13.125,77	(170,23)	-1,28%
678	Gastos excepcionales (extraordinarios)	01411	13.296,00	13.125,77	(170,23)	-1,28%
	RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	01412	-	-	-	
762	Ingresos de otros valores negociab y de créditos del activo inmov.	01400	(1.704,00)	(2.356,88)	(652,88)	38,31%
763+769	-Otros intereses	01510	-	446,99	446,99	0,00%
768	Diferencias de cambio (neto entre + y -)		-	446,99	446,99	0,00%
	-Diferencias de cambio positivas de principal	01540	-	810,33	810,33	0,00%
	-Diferencias de cambio positivas de intereses		-	568,93	568,93	0,00%
	-Diferencias de cambio positivas actualizac. Fin de ejercicio		-	26,74	26,74	0,00%
	Deterioro de valor	01550	-	214,66	214,66	0,00%
	- otros		-	(1.887,44)	(1.887,44)	0,00%
696+697-796-797	RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	01500	-	(630,12)	(630,12)	0,00%
1 29	RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO	01600	(1.704,00)	(2.987,01)	(1.283,01)	75,29%
	PRESUPUESTO DE CAPITAL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO					
	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN					
	cobros	04100	-	12.496	12.495,65	100%
	2. Intereses y Dividendos cobrados		-	229	228,80	100%
763+769	pagos	04200	(15.000,00)	(17.304,22)	(2.304,22)	15,36%
	Flujos netos de efectivo por actividades de gestión		(15.000,00)	(4.808,57)	(10.191,43)	100%
	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					
790	Aumentos en el patrimonio:	04710	15.000	4.811	(10.188,56)	-67,92%
760	-Aportaciones patrimoniales		15.000	4.811	(10.188,56)	-67,92%
	flujos netos de efectivo por actividades de financiación		15.000	4.811	(10.188,56)	-67,92%
751	INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACT. LIQUIDOS EQUIV.	04800	-	2,87	2,87	100,00%
756	SALDO INICIAL DE TESORERÍA (efect. Y activ.liq. Equiv. Iniciales)	04900	3.457	212	(3.245,41)	-93,88%
	SALDO FINAL DE TESORERÍA (efectiv. Y activ.liq. Equiv. Finales)	04000	3.457	214	(3.242,54)	-93,80%

Plan General de Contabilidad	BALANCE (ACTIVO)	CLAVE	PREVISTO 2014	REAL 2014	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	ACTIVO NO CORRIENTE	07100	13.296	-	(13.296,00)	0,00%
252+257	Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo - Otros créditos (mi croctos-int. Implícitos)	07122	13.296	-	(13.296,00)	0,00%
	ACTIVO CORRIENTE	07200	3.457	3.556	98,64	2,85%
555	Deudores y otras cuentas a cobrar - Otras cuentas a cobrar (aportaciones ptes de desembolso)	07210	-	3.341	3.341,18	100,00%
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	07250	3.457	214	(3.242,54)	-93,80%
57	Tesorería	07252	3.457	214	(3.242,54)	-93,80%
	TOTAL ACTIVO	07000	16.753	3.556	(13.197,36)	-78,78%

Plan General de Contabilidad	BALANCE (PASIVO)	CLAVE	PREVISTO 2014	REAL 2014	Desviación absoluta	Desviación porcentual
	PATRIMONIO NETO	09100	16.753	3.161	(13.592,31)	-81,13%
100	Patrimonio aportado	09110	531.508	519.490	(12.017,76)	-2,26%
120+(121)	Patrimonio generado - Resultados de ejercicios anteriores	09120	(514.755,00)	(516.329,54)	(1.574,54)	0,31%
129	- Resultados del ejercicio	09121	(513.051,00)	(513.342,53)	(291,53)	0,06%
	PASIVO NO CORRIENTE	09122	(1.704,00)	(2.987,01)	(1.283,01)	75,29%
	PASIVO CORRIENTE	09200	-	-	-	0,00%
410	Acreedores y otras cuentas a pagar - Deudas por prestaciones de servicios	09300	-	395	394,95	100,00%
475	- Administraciones públicas	09340	-	395	394,95	100,00%
521+527+54	- Otros acreedores	09341	-	202	201,51	100,00%
	TOTAL PASIVO	09000	16.753	3.556	(13.197,36)	-78,78%

FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2014

Intervención Delegada en la AECID

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de Intervención Delegada en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2014 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General de Negocios del Instituto Oficial de Crédito es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Instituto de Crédito Oficial, como agente financiero del Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 1460/2009, de 28 septiembre, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, el 12 de junio de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

El Instituto de Crédito Oficial inicialmente formuló sus cuentas anuales el 26 de febrero de 2015 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 12370_2014_F_150611_103010_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 8502E766BB0965EC42412373AA9C1BB791CDD14CBAADC39899638B5AC23598D5 y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada en la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, en Madrid, a 26 de junio de 2015.